



**ACUERDOS ADOPTADOS POR EL DIRECTORIO DE ENEL CHILE S.A.
RELACIONADOS CON ACTOS O CONTRATOS
REGIDOS POR EL TITULO XVI DE LA LEY N°18.046**

1. En sesión ordinaria de fecha 23 de enero de 2025, el Directorio analizó y aprobó una operación con partes relacionada consistente en la modificación del contrato de Caja Centralizada que la Compañía mantiene con sus filiales, por el cual bajo un solo procedimiento se podrán realizar dos categorías de operaciones: i) CCC de corto plazo (para déficit o superávit de corto plazo) y ii) CCC de largo plazo (para déficit o superávit de 1 o 3 años), logrando así uniformar los instrumentos para todas las operaciones. Acuerdo adoptado con el voto favorable de los directores señores Marcelo Castillo Agurto, Isabella Alessio, María Teresa Vial Álamos, Salvatore Bernabei, Pablo Cabrera Gaete y Pablo Cruz Olivos.
2. En sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2025, el Directorio analizó y aprobó una operación con partes relacionadas consistentes en la modificación de contratos de prestación de servicios de staff entre Enel Chile (proveedora de los servicios) con sus filiales y con Enel Américas S.A., consistente en una baja de los precios de los mismos, debido a las eficiencias operativas y cambios en los recursos utilizados por Enel Chile para la debida prestación de los servicios. Acuerdo adoptado con el voto favorable de los directores señores Marcelo Castillo Agurto, María Teresa Vial Álamos, Isabella Alessio, Pablo Cabrera y Pablo Cruz Olivos.
3. En sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2025, el Directorio analizó y aprobó una operación con partes relacionadas consistente en la suscripción de un contrato para apoyo en la atención de canales digitales en situaciones de contingencia con Enel Distribución Chile S.A. Acuerdo adoptado con el voto favorable de los directores señores Marcelo Castillo Agurto, Valentina de Cesare, Salvatore Bernabei, Gina Ocqueteau Tacchini, Rodolfo Avogadro, María Teresa Vial Álamos y Pablo Cruz Olivos.
4. En sesión ordinaria de fecha 29 de julio de 2025, el Directorio aprobó una operación con partes relacionadas consistente en la donación a la Fundación San Ignacio del Huinay por CLP 22 millones. Acuerdo adoptado con el voto favorable de los directores señores Marcelo Castillo Agurto, Valentina de Cesare, Salvatore Bernabei, Gina Ocqueteau Tacchini, Rodolfo Avogadro, María Teresa Vial Álamos y Pablo Cruz Olivos.
5. En sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 2025, el Directorio analizó y aprobó una operación con partes relacionadas consistente en la extensión del plazo de vigencia de la línea de crédito comprometida con Enel Finance International N.V. por hasta US\$290 millones Acuerdo adoptado con el voto favorable de los directores señores Marcelo Castillo Agurto, Valentina de Cesare, Salvatore Bernabei, Gina Ocqueteau Tacchini, Rodolfo Avogadro, María Teresa Vial Álamos y Pablo Cruz Olivos.

6. En sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2025, el Directorio analizó y aprobó una operación con partes relacionadas consistente en la actualización de la tasa aplicada en los contratos de garantía corporativa otorgados por Enel S.p.A. en favor de SACE y FINNVERA para garantizar las obligaciones de la Compañía bajo contratos de deuda de largo plazo, de un 0,13% a un 0,10. Acuerdo adoptado con el voto favorable de los directores señores Marcelo Castillo Agurto, Valentina de Cesare, Salvatore Bernabei, Gina Ocqueteau Tacchini, Rodolfo Avogadro, María Teresa Vial Álamos y Pablo Cruz Olivos.
7. En sesión ordinaria de fecha 28 de enero de 2026, el Directorio aprobó una operación con partes relacionadas consistente en la suscripción de un contrato de prestación de servicios informáticos entre Enel Chile S.A., y Enel Colina S.A. Acuerdo adoptado con el voto favorable de los directores señores Marcelo Castillo Agurto, Valentina de Cesare, Salvatore Bernabei, Gina Ocqueteau Tacchini, Rodolfo Avogadro, María Teresa Vial Álamos y Pablo Cruz Olivos.
8. En sesión ordinaria de fecha 28 de enero de 2026, el Directorio aprobó una operación con partes relacionadas consistente en la suscripción de un contrato de prestación de servicios informáticos entre Enel Chile S.A., y Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. Acuerdo adoptado con el voto favorable de los directores señores Marcelo Castillo Agurto, Valentina de Cesare, Salvatore Bernabei, Gina Ocqueteau Tacchini, Rodolfo Avogadro, María Teresa Vial Álamos y Pablo Cruz Olivos.
9. En sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2026, el Directorio aprobó una operación con partes relacionadas consistente la suscripción de un contrato de suministro eléctrico como cliente libre entre Enel Chile S.A. y Enel Generación Chile S.A., para el abastecimiento de la totalidad del inmueble denominado COS (Centro de Operación del Sistema). Acuerdo adoptado con el voto favorable de los directores señores Marcelo Castillo Agurto, Valentina de Cesare, Salvatore Bernabei, Gina Ocqueteau Tacchini, Rodolfo Avogadro, María Teresa Vial Álamos y Pablo Cruz Olivos.